



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Empresa Social del Estado**

ACUERDO NÚMERO 001 DE 2018

(30 MAR 2018)

Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus atribuciones, en especial, la conferida en el Decreto 1068 de 2015,
y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución N° 004 del 21 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa 093 Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos Corrientes: \$265.325.074.000, Recursos de Capital: \$7.440.000.000, Disponibilidad Inicial: \$26.501.000.000; Total Ingresos más Disponibilidad Inicial: \$299.266.074.000; Funcionamiento: \$105.907.830.000; Operación Comercial \$165.062.675.000; Inversión \$28.295.569.000; Total de Gastos más Disponibilidad Final de \$299.266.074.000.

Que conforme al anexo del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", a la Unidad 190109: Instituto Nacional de Cancerología le fueron asignadas las siguientes partidas: Funcionamiento \$44.116.164.000, discriminados así: Gastos de Personal \$34.269.109.000, Gastos Generales \$9.607.779.000 y Transferencias Corrientes \$239.276.000; y para Inversión \$1.906.807.450.

Que el presupuesto aprobado al Instituto mediante la Resolución 004 de 2017 del CONFIS, frente al proyecto de presupuesto presentado por el Instituto, aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo N. 009 de 2017, es menor en \$16.963,2 millones, de ellos \$8.636,4 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$8.326,8 millones a Operación Comercial.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de

4

Abdo Pinz SI

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018".

los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo antes del 1° de febrero de cada año. (...)"

Que mediante la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2018, la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018.

Que dado el recorte presupuestal de los \$16.963,2 millones, al realizar la desagregación del presupuesto se priorizaron y se pospuso la ejecución de ciertos gastos de funcionamiento y de operación comercial, los cuales se financiarán posteriormente con una adición presupuestal, con el producto del mayor valor de la Disponibilidad Inicial, con el fin de no poner en riesgo financiero y operativo al Instituto, y así cumplir con el objeto social del Instituto.

Que el artículo 2.8.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015, dispone que "(...) los compromisos y obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2017, quedaron pendientes de pago compromisos y obligaciones por \$8.767.718.188, financiados con recursos propios, las cuales se incorporan al presupuesto del 2018, como una cuenta por pagar, en la desagregación efectuada mediante la Resolución No. 001 de 2018, expedida por el Instituto.

Que en la presente desagregación no se incluyen las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2017, financiadas con Aportes de la Nación por valor de \$2.269.030.301, con el fin de no generar un desequilibrio presupuestal, para lo cual, se solicitará una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2018, a fin de incorporar al presupuesto estas cuentas por pagar.

Que del mismo modo, en la precitada Resolución No. 001 de 2018, no se incorporaron las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2017, financiadas con Aportes de la Nación por valor de \$2.269.030.301, por las razones anotadas en el párrafo anterior.

Que la Dirección del Instituto presentó a consideración de la Junta Directiva el informe sobre la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, y en la sesión del 30 de enero de la presente anualidad se aprobó la refrendación de la desagregación

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Refrendar la desagregación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia 2018, por valor de \$299.266.074.000, según el siguiente detalle:

9

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018".

093 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

NIVEL	DESCRIPCION	VALOR
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	26.501.000.000
1000	INGRESOS CORRIENTES	265.325.074.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	218.413.333.550
1110	VENTA DE BIENES	567.000.000
1120	VENTA DE SERVICIOS	215.081.733.550
1121	VENTA DE SERVICIOS A USUARIOS FINAL	215.081.733.550
1190	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.764.600.000
1200	APORTES	46.022.971.450
1210	APORTES DE LA NACIÓN	46.022.971.450
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	888.769.000
1330	OTROS INGRESOS	888.769.000
2000	INGRESOS DE CAPITAL	7.440.000.000
2400	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7.290.000.000
2700	DONACIONES	150.000.000
	TOTAL INGRESOS	272.765.074.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	299.266.074.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Refrendar la desagregación del Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia 2018, por valor de \$299.266.074.000, conforme al siguiente detalle:

093 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.116.164.000	61.791.666.000	105.907.830.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA	44.116.164.000	60.839.302.273	104.955.466.273
1000	GASTOS DE PERSONAL	34.269.109.000	34.719.234.000	68.988.343.000
1010	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	25.406.750.000	9.244.786.000	34.651.536.000
1011	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	18.539.862.000	6.693.138.000	25.233.000.000
10110	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.875.976.000	-	1.875.976.000
10112	PRIMA TÉCNICA	177.051.000	56.949.000	234.000.000
10115	OTROS	4.813.861.000	2.494.699.000	7.308.560.000
1028	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		22.117.222.000	22.117.222.000
1030	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	2.804.000.000	2.409.000.000	5.213.000.000
1040	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	6.058.359.000	948.226.000	7.006.585.000

Andrés Pineda S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018".

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
2 0 0 0	GASTOS GENERALES	9.607.779.000	26.006.453.273	35.614.232.273
2 0 1 0	ADQUISICIÓN DE BIENES	3.331.315.000	4.208.371.000	7.539.686.000
2 0 2 0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.276.464.000	20.992.882.273	27.269.346.273
2 0 3 0	IMPUESTOS Y MULTAS	-	805.200.000	805.200.000
3 0 0 0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.276.000	113.615.000	352.891.000
3 2 0 0	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	186.891.000	50.000.000	236.891.000
3 2 1 0	ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL	186.891.000	50.000.000	236.891.000
3 2 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	186.891.000	-	186.891.000
3 2 1 2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-	50.000.000	50.000.000
3 5 0 0	TRANSFERENCIAS PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	12.912.000	3.088.000	16.000.000
3 5 1 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	12.912.000	3.088.000	16.000.000
3 6 0 0	OTRAS TRANSFERENCIAS	39.473.000	60.527.000	100.000.000
3 6 1 0	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.473.000	60.527.000	100.000.000
3 6 1 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.473.000	60.527.000	100.000.000
CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	952.363.727	952.363.727
1 0 0 0	GASTOS DE PERSONAL	-	162.070.066	162.070.066
1 0 2 8	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	154.399.822	154.399.822
1 0 3 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	-	3.478.190	3.478.190
1 0 4 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	-	4.192.054	4.192.054
2 0 0 0	GASTOS GENERALES	-	790.293.661	790.293.661
2 0 1 0	ADQUISICIÓN DE BIENES	-	425.836.893	425.836.893
2 0 2 0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	364.456.768	364.456.768
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	-	165.062.675.000	165.062.675.000
4 0 0 0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN VIGENCIA	-	162.140.029.999	162.140.029.999
4 1 0 0	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	-	108.598.576.762	108.598.576.762
4 2 0 0	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	-	53.541.453.237	53.541.453.237
CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL				
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	-	2.922.645.001	2.922.645.001
4 0 0 0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN VIGENCIA	-	2.922.645.001	2.922.645.001

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018".

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
4100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	-	817.511.663	817.511.663
4200	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	-	2.105.133.338	2.105.133.338
D	GASTOS DE INVERSIÓN	1.906.807.450	26.388.761.550	28.295.569.000
D	GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA	1.906.807.450	21.496.052.090	23.402.859.540
802-0-3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, BOGOTÁ	-	4.481.693.347	4.481.693.347
802-0-4	FORTALECIMIENTO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021, BOGOTÁ	-	13.048.577.864	13.048.577.864
802-0-5	INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PARA GENERAR CONOCIMIENTO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	1.068.706.278	60.000.000	1.128.706.278
802-0-2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL CONTROL DEL CÁNCER 2012-2021 NACIONAL.	838.101.172	264.602.439	1.102.703.611
812-0-1	MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, SOPORTE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL INC	-	3.641.178.440	3.641.178.440
	CUENTAS POR PAGAR			
D	GASTOS DE INVERSIÓN	-	4.892.709.460	4.892.709.460
802-0-3	DISEÑO CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, BOGOTÁ	-	3.582.510.305	3.582.510.305
802-0-4	FORTALECIMIENTO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021, BOGOTÁ	-	223.300.822	223.300.822
802-0-2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DE UN PROGRAMA EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	-	100.133.512	100.133.512
812-0-1	MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, SOPORTE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL INC	-	986.764.821	986.764.821
	TOTAL PRESUPUESTO	46.022.971.450	253.243.102.550	299.266.074.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-
	TOTAL + DISPONIBILIDAD FINAL	46.022.971.450	253.243.102.550	299.266.074.000

Abel P. M. S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2018".

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

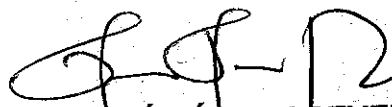
Dado en Bogotá, D. C., **30 ENE 2018**



LUIS FERNANDO CORREA SERNA

Presidente

Alidic fin 21



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Secretario

SAF/JJPA/GAGF/MM